

Kr.- 98083.- **SUCESION INTESTADA.-** Ante mí, **ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS**, con oficio notarial sito en Av. República de Panamá 6540 Barranco, se presenta **Graciela Mercedes Cardo Franco de Huggard Caine**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su cónyuge **Esteban Patricio Huggard Caine Bondareff**, fallecido el 23 de setiembre de 2019, en el distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 22 de noviembre de 2021. **ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO - NOTARIA DE LIMA.**

PRO. 3511.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, SE HA PRESENTADO CARMEN ROSA MILLA POLO Y HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DOÑA HUMBERLINDA ROSA POLO MARCOS VDA DE MILLA, FALLECIDA EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DEL 2020, EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021. DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.

PRO. 3512.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, SE HA PRESENTADO BERNARDINA ALICIA FUERTES VALLENAS DE PINO Y HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DON JORGE ALCIDES PINO GALIANO, FALLECIDO EL DÍA 7 DE MAYO DEL 2021, EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021. DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.

PRO. 3515.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, MIGUEL ANGEL VILLACORTA DELGADO, EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS SEBASTIAN ALESSANDRO VILLACORTA CHAVEZ Y GRECIA STEPHANIA VILLACORTA CHAVEZ, HAN SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DOÑA YOLANDA ISABEL CHAVEZ PALOMINO, FALLECIDA EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2021, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021. DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.

SUCESION INTESTADA.- KX. 4462 - NC. Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497 - 2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta don **VICTOR MANUEL MENDEZ LOPEZ**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre don **VICTOR MANUEL MENDEZ PANDO**, fallecido en esta capital el 05 de Febrero del 2021, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 17 de Noviembre del 2,021. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - Notario Publico de Lima.**

SUCESION INTESTADA.- (N 1469) ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. SAN JUAN 1097, URB. SAN JUAN, ZONA A, SAN JUAN DE MIRAFLORES, CESAR GUSTAVO TELLO RAMOS, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA WILLIAM FELIX TELLO VALERO, FALLECIDO EL 02 DE MAYO DEL 2021; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 26 DE OCTUBRE DEL 2021. ROLANDO F. CONTRERAS VARGAS - NOTARIO DE LIMA - CNL N° 178.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS.- AMI OFICIO UBICADO EN LARCO 449 MIRAFLORES, ENRIQUE ALLEN ALBERTO NOVAK CASSINELLI, SOLICITA RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO. DICE PADRE: ALLEN NOVAK DOMICELJ, NATURAL DE LIMA, MADRE: MARIA GRACIELA CASSINELLI DE NOVAK. DEBE DECIR: ENRIQUE ALLEN NOVAK DOMICELI, NATURAL DE SAN ISIDRO, LIMA, Y MARIA GRACIELA ELENA CASSINELLI ARENAS DE NOVAK. COMUNICO DE ACUERDO A LEY, LIMA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021. SANDRO MAS CARDENAS - Abogado - Notario de Lima.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS.- A MI OFICIO UBICADO EN LARCO 449 MIRAFLORES, MAURICIO ARITEDA CASSINELLI, SOLICITA RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO. DICE PADRE: ALBERTO RICARDO ARTIEDA CARPIO, MADRE: GRACIELA CASSINELLI DE ARTIEDA. DEBE DECIR: SERGIO ALBERTO RICARDO ARTIEDA CARPIO Y MARIA GRACIELA ELENA CASSINELLI ARENAS DE ARTIEDA. COMUNICO DE ACUERDO A LEY, LIMA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021. SANDRO MAS CARDENAS - Abogado - Notario de Lima.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS.- AMI OFICIO UBICADO EN LARCO 449 MIRAFLORES, MARITA Y MARIANA SAYAN DEBERNARDI, SOLICITAN RECTIFICAR SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO. EN AMBAS DICE: PADRE LUIS SAYAN PEREZ, MADRE NATURAL DE LIMA. DEBE DECIR EN AMBAS, PADRE: LUIS MANUEL ANTONIO SAYAN PEREZ, MADRE: NATURAL DE SAN ISIDRO, LIMA PERU. COMUNICO DE ACUERDO A LEY, LIMA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021. SANDRO MAS CARDENAS - Abogado - Notario de Lima.

EDICTO.- Exp.N°00160-2019-0-3003-JR-CI-01, en los seguidos por **GLORIA OJEDA Vda. DE GODINHO**, contra don **FELIX GOMEZ ESPICHAN Y OTROS**; el Juzgado Civil de Lurín, mediante resolución N°DOS, de fecha veintinueve de mayo del Año Dos Mil Diecinueve, " ... **RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE** la demanda sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** interpuesta por **GLORIA PEÑA OJEDA VIUDA DE GODINHO** contra **ESPICHAN RAMOS FELIX Y OTROS**, en la vía del **PROCESO ABREVIADO**; teniéndose por ofrecidos los medios probatorio que se precisan, reservándose su admisión en la etapa de saneamiento probatorio; (...) **TRASLADO** de la demanda, anexos, y la presente resolución a los demandados, debiéndoseles de notificar en sus domicilios indicados en el escrito de demanda; por el plazo de **DIEZ DIAS**, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. **RESOLUCIÓN N°OCHO, de fecha 24/08/2021: (...) NOTIFICAR A LOS SUCESORES DE: i) TOMASA GOMEZ ESPICHAN, PETRONILA GOMEZ ESPICHAN, PABLO ESPICHAN RAMOS, ALBERTO GOMEZ ESPICHAN, DEMETRIO SOLIS ESPICHAN, VICTORIA ESPICHAN RAMOS, (...) ii) A LOS SUCESORES DE LAURA SOLIS ESPICHAN, conformada por: AUGUSTO ALFONSO SOLANO SOLIS, ELEODORO JUA SOLANO SOLIS, SOCRATES SOLANO SOLIS, ANILA DORA SOLANO SOLIS Vda. DE MEJIA, DOMINGO SOLANO SOLIS, IRMA CONSUELO SOLANO SOLIS DE MONTES, PAQUITA YOLANDA SOLANO SOLIS DE MACOLLUNCO, EDUARDO EMILE SOLANO SOLIS, HUGO ARTEMIO SOLANO SOLIS, HERMES GREGORIO SOLANO SOLIS, Y ELAR SOLANO SOLIS**, con el extracto del autoadmisorio de la demanda a fin de que se apersonen al proceso con las formalidades y dentro del plazo de ley, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal. **JUEZ ARBIETO HUANSI JULIO CESAR. NELLY CECILIA TIPACTI BRUNO. ESPECIALISTA LEGAL. Lurín, 28 de octubre del 2021. FLAVIO O. SÁNCHEZ SÁNCHEZ - Abogado - Reg. CAL. 52243.**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS.- A MI OFICIO UBICADO EN LARCO 449 MIRAFLORES, SHARON DRASSINOWER MAGGI, SOLICITA RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO. DICE: PADRE Y MADRE NATURALES DE PERU. DEBE DECIR: LINCE, LIMA PERU Y MIRAFLORES, LIMA PERU. ASIMISMO SOLICITA RECTIFICAR PARTIDA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO DE MARIA TERESA MAGGI PACHECO. LA PRIMERA DICE PADRE: CARLOS MAGGI VEGA, MADRE: MARIA TERESA PACHECO DE MAGGI. DEBE DECIR: CARLOS ALBERTO MAGGI VEGA Y MARIA TERESA PACHECO SUERO DE MAGGI. LA SEGUNDA DICE: EL CONTRAYENTE, NATURAL DE LIMA, DEBE DECIR: LINCE, LIMA. DICE LA CONTRAYENTE: NATURAL DE LIMA, PADRE: CARLOS MAGGI, MADRE: MARIA TERESA PACHECO. DEBE DECIR: MIRAFLORES, LIMA, CARLOS ALBERTO MAGGI VEGA, Y MARIA TERESA PACHECO SUERO DE MAGGI. COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021. SANDRO MAS CARDENAS - Abogado - Notario de Lima.

SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ: ROSA MARÍA FONSECA LI NOTARIA ABOGADA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. WASHINGTON No. 1538 - LIMA, LIMA; **SEÑORITA: LEONOR ALEJANDRA ANCO VELARDE** SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE: **SEÑOR: RAUL ERNESTO ANCO SANTOS**, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA EL DÍA 01.09.2020 Y PARA QUE SE LA DECLARE HEREDERA CONJUNTAMENTE CON SU MADRE SEÑORA LILIAM VELARDE NAÑEZ Y SU HERMANO RAUL ALFREDO ANCO VELARDE EN SU CONDICION DE ESPOSA E HIJOS DEL CAUSANTE. LOS QUE ACREDITEN VOCACION SUCESORIA, ADEMÁS DE LOS NOMBRADOS, PUEDEN COMPARECER CONFORME A LEY. LIMA, PERU 27 DE OCTUBRE DEL 2021. **ROSA MARIA FONSECA LI - Abogada - Notaria de Lima. B.E. 001 - 2539/Q**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS.- A MI OFICIO UBICADO EN LARCO 449 MIRAFLORES, SILVANA NIERI CASTRAT, SOLICITA RECTIFICAR SU PARTIDA DE MATRIMONIO. DICE LA CONTRAYENTE: NATURAL DE PARINÁS, TALARA, PIURA. DEBE DECIR: TALARA PIURA. COMUNICO DE ACUERDO A LEY, LIMA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021. SANDRO MAS CARDENAS - Abogado - Notario de Lima.


EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

Ante mi oficio notarial se presentan **JULIO HAAKER RAMIREZ** y su cónyuge **LUCIA BEATRIZ MESONES GONZALES**, solicitando la extinción del patrimonio familiar que constituyeron a favor de ellos mismos y sus hijos Julio Alejandro Haaker Mesones y André Haaker Mesones, sobre el inmueble siguiente: Departamento N° 101, primer piso, ubicado en la Avenida Tnte. Alejandro Velasco Astete 767, Urbanización Chacarilla del Estanque, San Borja, Lima, Lima, 19 de noviembre de 2021. **KARDEX: 32739.**

LUIS URRUTIA CASTRO - Notario Público de Lima
Av. Benavides 1294 - Miraflores
Teléfono 445-0017

AVISO DE TRASFORMACIÓN DE TARUKA TOURS EIRL

Por medio del presente aviso y de acuerdo a lo establecido en el artículo 337° de la Ley General de Sociedades, se cumple con comunicar que **TARUKA TOURS EIRL**, de acuerdo a lo acordado por Acta de Decisión de fecha 19 de Noviembre del 2021, ha dispuesto su transformación a una Sociedad Anónima Cerrada

Lima, 19 de noviembre del 2021

TARUKA TOURS EIRL
RUC N° 20511598371 F.E. 001 - 12549

DISOLUCION Y LIQUIDACION

En Junta General de Accionistas del 19 de noviembre de 2021, se acordó la disolución y liquidación de **EUFERROCOLOR SAC**, con RUC N° 20118502516, designando como su liquidador a Luis Carlos Majluf Sabogal, con DNI N° 40384779.

Lima, 22 de noviembre de 2021

EL LIQUIDADOR F.E. 001 - 12549

DISOLUCION Y LIQUIDACION

En Junta General de Accionistas del 16 de noviembre de 2021, se acordó la disolución y liquidación de **CORPORAZIONE SICURITA SAC**, con RUC N° 20506795193, designando como su liquidador a Edder Antony Casas Toscaino, con DNI N° 73028442.

Lima, 22 de noviembre de 2021

EL LIQUIDADOR F.E. 001 - 12549

FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE JUDO

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE JUDO, EN APLICACIÓN AL ARTICULO N° 17 DEL ESTATUTO, CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, A CELEBRARSE:

LUGAR: CAR JUDO DE VILLA DEPORTIVA NACIONAL (VIDENA), UBICADO EN LA CUADRA 9 DE LA AVENIDA DEL AIRE - PUERTA 1, S/N. DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA, Y DEPARTAMENTO LIMA. DÍA: 08 DE DICIEMBRE DE 2021.

HORA DE PRIMERA CONVOCATORIA: 16:15 HORAS. HORA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR: 16:30 HORAS.

AGENDA:

1. MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE JUDO.

Lima, 20 de noviembre del 2021.

Atentamente,

MARIA MARTINEZ MURCIEGO
Presidente de la Federación Deportiva
Peruana de Judo. F.E. 001 - 12550/Q

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Acta de decisión del titular gerente del 27 de octubre de 2021, se aprobó la disolución y liquidación de **OHB SERVICIOS Y COMUNICACIONES E.I.R.L;** nombrándose liquidador a **RICARDO EMILIO VIGNOLO ASTUVILCA** identificado con DNI N° 41585337.

EL LIQUIDADOR B.E. 001 - 2531/Q

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- AMI OFICIO UBICADO EN LARCO 449 MIRAFLORES, ALFREDO JORGE NIERI MASSA, SOLICITA RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO. LA PRIMERA DICE PADRE: DE 28 AÑOS, MADRE ERSILIA GRACIELA MASSA DE 25 AÑOS. DEBE DECIR: PADRE DE 27 AÑOS, MADRE: ERSILIA MARIA MASSA GIUFFRE DE 28 AÑOS. LA SEGUNDA DICE: EL CONTRAYENTE NATURAL DE LIMA, PERU, PADRES: CARLOS ALBERTO NIERI Y ERSILIA G. MASSA. DEBE DECIR: NATURAL DE MIRAFLORES, LIMA, PERU. PADRES: CARLOS ALBERTO NIERI CASTAGNINO Y ERSILIA MARIA MASSA GIUFFRE. COMUNICO DE ACUERDO A LEY, LIMA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021. SANDRO MAS CARDENAS - Abogado - Notario de Lima.

REMATE JUDICIAL ELECTRÓNICO N° 6273.- CONVOCATORIA DE REMATE.- CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO.- En los seguidos por BANCO DE CREDITO DEL PERU REP PEREZ JUAREZ ALEXANDER, contra CORPORACION VALHER SAC, MARCO ANTONIO HEREDIA DE LA CRUZ, sobre proceso de EJECUCION DE GARANTIAS, en el Expediente Judicial N° 08291-2014-0-1817-JR-CO-14, tramitado ante el 14° JUZGADO CIVIL-COMERCIAL DE LIMA, a cargo del Juez DR(A). GOMEZ CUNYA, ROCIO y del Especialista Legal DR(A). BECERRA CULQUI SERGIO ANTONIO, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 28, que ordena se proceda al remate judicial electrónico a través del aplicativo informático REM@JU, conforme a las disposiciones de la Ley N° 30229. **DATOS DEL BIEN OBJETO DE REMATE.-** EL BIEN POR CIENTO (100 %) DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN ASENTAMIENTO HUMANO MANUEL CIPRIANO DULANTO PARCELA I, MANZANA L, LOTE 6, UNIDAD INMOBILIARIA N°02, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA DE CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO, inscrito en la Partida Registral N° P52010605 del Registro de Propiedad Inmueble de CALLAO. **CARGAS Y GRAVAMENES.-** EN EL ASIENTO 00005 DE LA PARTIDA N°P52010605 DE LA ZONA REGISTRAL N°IX- SEDE LIMA, SE HA INSCRITO UNA HIPOTECA CONSTITUIDA A FAVOR DEL BANCO DE CREDITO DEL PERU HASTA POR LA SUMA DE US\$41,891.18 DÓLARES AMERICANOS, EN GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES AMERICANAS. EN EL ASIENTO 00006 DE LA PARTIDA N°P52010605 DE LA ZONA REGISTRAL N°IX- SEDE LIMA, SE HA INSCRITO UN EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN A FAVOR DEL BANCO DE CREDITO DEL PERU HASTA POR LA SUMA DE US\$20,000.00 DÓLARES AMERICANOS, ORDENADO POR EL DÉCIMO TERCER JUZGADO CIVIL SUBESPECIALIDAD COMERCIAL, MEDIANTE OFICIO N°8609-2014-59-1817-JR-CO-13. **TASACIÓN.-** \$ 55,456.19 (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 19/100 Dólares). **BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA.-** \$ 36,970.79 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 79/100 Dólares). **BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA.-** \$ 31,425.17 (TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 17/100 Dólares). **BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA.-** \$ 26,711.39 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS ONCE CON 39/100 Dólares). **CRONOGRAMA DEL REMATE.-** De conformidad con la Ley No. 30229, el cronograma del remate en primera convocatoria se genera automáticamente por el aplicativo informático REM@JU, al que se puede acceder en el portal institucional www.pj.gob.pe. Si el remate en primera convocatoria finaliza DESIERTO, el sistema REM@JU programará de forma automática la segunda convocatoria, generando el cronograma respectivo. Si en esta también finaliza DESIERTO, igualmente programará de forma automática la tercera convocatoria y el cronograma correspondiente. **REPRESENTANTES.-** Oblarán el 10% de la tasación a través de Depósito Judicial que será pagado en el Banco de la Nación y se registrará en el aplicativo informático REM@JU. Asimismo deberán efectuar el pago y registro del Arancel respectivo por concepto de "Derecho a Participación en Remate". Fecha: 6 de setiembre de 2021. **BECERRA CULQUI SERGIO ANTONIO, -Especialista Legal. 14° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA. F.E. 001 - 12440**

FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE JUDO

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE JUDO, EN APLICACIÓN AL ARTICULO N° 16 DEL ESTATUTO, CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, A CELEBRARSE:

LUGAR: CAR JUDO DE VILLA DEPORTIVA NACIONAL (VIDENA), UBICADO EN LA CUADRA 9 DE LA AVENIDA DEL AIRE - PUERTA 1, S/N. DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA, Y DEPARTAMENTO LIMA. DÍA: 08 DE DICIEMBRE DE 2021.

HORA DE PRIMERA CONVOCATORIA: 15:00 HORAS. HORA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR: 15:15 HORAS.

AGENDA:

1. MEMORIA ANUAL Y BALANCE GENERAL DEL RESULTADO DE GESTIÓN, PLAN DEPORTIVO, ADMINISTRATIVO, ECONOMICO Y FINANCIERO DEL AÑO 2020 Y 2021.

2. APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2021 Y 2022.

Lima, 20 de noviembre del 2021.

Atentamente,

MARIA MARTINEZ MURCIEGO
Presidente de la Federación Deportiva
Peruana de Judo. F.E. 001 - 12551/Q

MINISTERIO DE EDUCACION (MINEDU) - SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL

El MINEDU pone de conocimiento el Saneamiento Físico y Legal, que efectúa en el marco de los art. 21, 22, 23 del TUO de la Ley N° 29151 y en virtud del art. N° 251 del D.S. N° 008 - 2021 -VIVIENDA, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, a partir de la presente publicación

N°	I.E.P N°	Caserío/C. Poblado	Distrito	Provincia	Departamento	Area (m2/ha)	Uso	Acto de Saneamiento
1	I.E. N° 82034	Lachuque	Pedro Galvez	San Marcos	Cajamarca	2822.04	Educacion	Inmatriculacion
2	I.E. N° 82053	Chugur	Pedro Galvez	San Marcos	Cajamarca	4070.00	Educacion	Inmatriculacion
3	I.E. N° 82086	Manzanilla	Gregorio Pita	San Marcos	Cajamarca	7256.02	Educacion	Inmatriculacion
4	I.E. N° 82237	La Tiza	Pedro Galvez	San Marcos	Cajamarca	3126.91	Educacion	Inmatriculacion
5	I.E. N° 82096	Mariavilca	Pedro Galvez	San Marcos	Cajamarca	2240.00	Educacion	Inmatriculacion
6	I.E. N° 821198	Cascasen	Pedro Galvez	San Marcos	Cajamarca	983.80	Educacion	Inmatriculacion
7	I.E. N° 821587	Huachaque	Jose Sabogal	San Marcos	Cajamarca	1890.88	Educacion	Inmatriculacion
8	I.E. N° 821665	Villa Rica - El Limon	Jose Sabogal	San Marcos	Cajamarca	6025.68	Educacion	Inmatriculacion
9	I.E. N° 82175	Chantaco	Chancay	San Marcos	Cajamarca	858.10	Educacion	Inmatriculacion
10	I.E. N° 82083	Condormarca	Pedro Galvez	San Marcos	Cajamarca	9111.87	Educacion	Inmatriculacion
11	I.E. N° 821489	El Alizal	Pedro Galvez	San Marcos	Cajamarca	2866.98	Educacion	Inmatriculacion
12	I.E. N° 821158	El Amante	Jose Sabogal	San Marcos	Cajamarca	4605.74	Educacion	Inmatriculacion
13	I.E. N° 821352	Aushucongá	Jose Sabogal	San Marcos	Cajamarca	10602.51	Educacion	Inmatriculacion
14	I.E. N° 821078	Tingo la Palla	Jose Sabogal	San Marcos	Cajamarca	5237.73	Educacion	Inmatriculacion
15	I.E. N° 821197	Catagon	Pedro Galvez	San Marcos	Cajamarca	2654.67	Educacion	Inmatriculacion
16	I.E. N° 821197	Catagon	Pedro Galvez	San Marcos	Cajamarca	8832.00	Educacion	Inmatriculacion
17	I.E. N° 821270	Yerba Buena La Florida	Jose Sabogal	San Marcos	Cajamarca	8887.93	Educacion	Inmatriculacion
18	I.E. "Victor Andres Balaunde"	Jr. Layo S/N-(Chancay)	Chancay	San Marcos	Cajamarca	4071.89	Educacion	Saneamiento y traslado de Dominio
19	I.E. N° 821488	Los Angeles	Jose Sabogal	San Marcos	Cajamarca	4891.97	Educacion	Inmatriculacion
20	I.E. N° 821355	Nueva Esperanza	Jose Sabogal	San Marcos	Cajamarca	2644.93	Educacion	Inmatriculacion
21	I.E. N° 821162	La Cocha	Jose Sabogal	San Marcos	Cajamarca	2338.50	Educacion	Inmatriculacion
22	I.E. N° 82084	Illuca	Gregorio Pita	San Marcos	Cajamarca	2283.73	Educacion	Inmatriculacion
23	I.E. N° 82093	El Azulre	Pedro Galvez	San Marcos	Cajamarca	1630.68	Educacion	Inmatriculacion
24	I.E. N° 82246	El Cedro	Pedro Galvez	San Marcos	Cajamarca	468.77	Educacion	Inmatriculacion
25	I.E. N° 82919	Patifíco	Pedro Galvez	San Marcos	Cajamarca	275.77	Educacion	Inmatriculacion
26	I.E.I. N° 328	Cutervo	Cutervo	Cutervo	Cajamarca	1584.18	Educacion	Independización Partida N° P36016423
27	I.E. N° 82919	Patifíco	Pedro Galvez	San Marcos	Cajamarca	1239.31	Educacion	Inmatriculacion
28	I.E.I N° 065	Calle S/N (Chancay)	Chancay	San Marcos	Cajamarca	887.82	Educacion	Inmatriculacion
29	I.E. N° 821486	Bellavista	Jose Sabogal	San Marcos	Cajamarca	1314.93	Educacion	Inmatriculacion

Econ. Miguel A. Sanchez Millones - Encargado de Saneamiento Físico y Legal - DRE - CAJ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Econ. Miguel Antel Sánchez Millones
RESPONSABLE OF. PATRIMONIO

054-2014119-1



Municipalidad Distrital de Ventanilla

SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLE – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

El que suscribe, Economista Manuel Eduardo Muñoz del Barco, identificado con DNI N° 08246499, señalando domicilio legal en la Av. La Playa N° 188 – Distrito de Ventanilla – Provincia Constitucional del Callao, en mi condición de Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, designado por Resolución de Alcaldía N° 0159-2021/MDV-ALC de fecha 12 de mayo de 2021, declaro lo siguiente:

"Que, dentro de las disposiciones contenidas en la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema de Bienes Estatales" y el Artículo N° 251.3 del Reglamento al D. S. N° 008-2021-VIVIENDA; Acto de Saneamiento: Independización, Cambio de Uso, Modificación del Cuadro General de Distribución de Áreas, Asunción de Titularidad y/o Afectación de Uso a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla del Inmueble con de Área de 824.84 m2 signado PARQUE 3A – Sector Primero del AA. HH. Asociación de Pobladores de Ventanilla Alta del Distrito de Ventanilla, que forma parte del Inmueble de mayor extensión inscrito en la Partida P01116651 del Registro de Predios del Callao.

A su vez comunicamos que los inmuebles no son materia de proceso judicial alguno de parte de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. Que, la Municipalidad Distrital de Ventanilla ejerce actos posesorios y que el Uso de Predio va a ser de Parque/Jardín".

Ventanilla, 24 de noviembre de 2021

Econ. Manuel Eduardo Muñoz del Barco
Gerente de Administración y Finanzas
Municipalidad Distrital de Ventanilla

002-2014439-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO / RECURSOS REGISTRALES. SOLICITUD N° 118615 – 2021 NILDA ISABEL COLLANA MILLA, identificada con DNI N° 42050502, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1005117457, perteneciente a JUAN CARLOS GARCIA CANGANA, por existir error en los datos de los padres, siendo lo correcto, padre: "EULOGIO GARCIA PARIONA", madre: "ELEUTERIA CANGANA CORDERO".

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 19/11/2021

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA

Recursos Registrales

Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2013992-1

Ante la Sub Gerencia de Investigación y Depuración, de la Gerencia de Registro de Identificación del RENIEC, el ciudadano identificado como RAMÍREZ COLLAZOS EDILBERTO VICENCIO con DNI N° 32979120, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero, argumentando que nunca ha contraído matrimonio civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse pueden manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 14/10/2021

ALEX LUIS VEGA ORTIZ

Sub Gerencia de Investigación y Depuración
Gerencia de Registro de Identificación - RENIEC

050-2012546-1

FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE JUDO.

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE JUDO, EN APLICACIÓN AL ARTICULO N° 16 DEL ESTATUTO, CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, A CELEBRARSE:

LUGAR: CAR JUDO DE VILLA DEPORTIVA NACIONAL (VIDENA), UBICADO EN LA CUADRA 9 DE LA AVENIDA DEL AIRE – PUERTA 1, S/N. DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA, Y DEPARTAMENTO LIMA.

DÍA: 08 DE DICIEMBRE DE 2021.

HORA DE PRIMERA CONVOCATORIA: 15:00 HORAS.

HORA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR: 15:15 HORAS.

AGENDA:

- MEMORIA ANUAL Y BALANCE GENERAL DEL RESULTADO DE GESTIÓN, PLAN DEPORTIVO, ADMINISTRATIVO, ECONOMICO Y FINANCIERO DEL AÑO 2020 Y 2021.
- APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2021 y 2022.

Lima, 20 de noviembre del 2021.

Atentamente,

MARIA MARTINEZ MURCIEGO
Presidente de la Federación
Deportiva Peruana de Judo

002-2014187-1

Ante la Sub Gerencia de Investigación y Depuración, de la Gerencia de Registro de Identificación del RENIEC, la ciudadana identificada como: JUANA HERMINIA MACEDO MACEDO, con DNI N° 32979119, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casada a Soltera, argumentando que nunca ha contraído Matrimonio Civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse pueden manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 15/10/2021

ALEX LUIS VEGA ORTIZ

Supervisor de Investigación y Depuración
Sub Gerencia de Investigación y Depuración
Gerencia de Registro de Identificación - RENIEC

050-2012958-1

FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE JUDO.

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE JUDO, EN APLICACIÓN AL ARTICULO N° 17 DEL ESTATUTO, CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, A CELEBRARSE:

LUGAR: CAR JUDO DE VILLA DEPORTIVA NACIONAL (VIDENA), UBICADO EN LA CUADRA 9 DE LA AVENIDA DEL AIRE – PUERTA 1, S/N. DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA, Y DEPARTAMENTO LIMA.

DÍA: 08 DE DICIEMBRE DE 2021.

HORA DE PRIMERA CONVOCATORIA: 16:15 HORAS.

HORA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR: 16:30 HORAS.

AGENDA:

- MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE JUDO.

Lima, 20 de noviembre del 2021.

Atentamente,

MARIA MARTINEZ MURCIEGO
Presidente de la Federación
Deportiva Peruana de Judo

002-2014188-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada ley, se ha constituido un Fideicomiso en Administración, conforme al texto de la Escritura Pública de fecha 30 de octubre de 2021, extendida ante Notario Público de Lima, Dr. Edgardo Hopkins Torres, celebrado entre Terrari Constructora SAC, en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario y Banco de Comercio S.A., en calidad de Fiduciario.

BANCO DE COMERCIO
Unidad Fideicomiso

002-2012004-1

AVISO DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES FABRICACIÓN & SERVICIOS GOLD E.I.R.L. EN LIQUIDACIÓN

FABRICACIÓN & SERVICIOS GOLD E.I.R.L., Identificado con RUC 20605058389, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88° del Decreto Ley 21621, convoca a sus acreedores a sustentar sus créditos o acreencias en un plazo de 30 días contados de la última publicación, y presenten sus documentos justificativos, a fin de continuar con el procedimiento de extinción.

Giancarlo Julian Saldaña Chávez
DNI 48537884
LIQUIDADOR

002-2013363-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD S/N° - OAD. presentada por CLOTILDE FORTUNATA ZARATE FLORES, identificada con DNI N° 07061391, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1011727962, donde se ha consignado erróneamente el nombre de la madre dice: "CLOTILDE ZARATE DE TARAZONA", siendo lo correcto: "CLOTILDE FORTUNATA ZARATE FLORES DE TARAZONA".

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA

Recursos Registrales

Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles
Gerencia de Registros Civiles

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
009-2013682-1

TRANSFORMACIÓN DE EIRL A SAC

MEDIANTE ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DEL 23 DE SETIEMBRE DEL 2021, LA EMPRESA SERVIMAQ M & C DEL PERU E.I.R.L., DECIDIÓ TRANSFORMARSE EN SERVIMAQ M & C DEL PERU S.A.C.; LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SOCIOS, EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y OTROS ACTOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 337 DE LA L.G.S.- LIMA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.-

TITULAR GERENTE

002-2013955-1